

CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>CATORCE (14)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2023</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES ONCE (11) DE ABRIL</u> DE <u>2023</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PAGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	6
Asistencia	6
Incorporados a la sesión	8
Ausentes con excusa	8
Ausentes sin excusa	8
1.1. Comprobación del cuórum	8
Apertura de sesión	8
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	9
Se pasa a la estructura 4 del orden del día	9
4. Turnos previos	9
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta	9
Diputado Luis Antonio Vargas Ramírez	11
Diputado Eugenio Cedeño Areche	11
Diputado Luis Antonio Vargas Ramírez	11
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	12
Diputado Luis Antonio Vargas Ramírez	12
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	12
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	14



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 2 DE 74

Minuto de silencio en memoria del señor Nelson Aybar Aponte, padre de la diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio; de la señora María Félix, madre del exdiputado Roberto Félix y exalcaldesa del municipio de Cabral, provincia Barahona; y del exdiputado Vinicio Alfonso Tobar
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la estructura 2 del orden del día
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación
2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 11 y miércoles 12 de abril de 2023
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Rafaela Alburquerque de González
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
Votación 002
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 003
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 004
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la estructura 9 del orden del día
Asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 3 DE 74

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) la instalación de una oficina regional en la provincia Puerto Plata
(NILSC 1 1) la installación de una oficina regional en la provincia i uerto i lata
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de ley que garantiza el derecho a la vida de los niños con cáncer en
República Dominicana 20
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública que incluya en el catálogo de
especialidades de las residencias médicas, la subespecialidad en neurodesarrollo conductual
infantil, destinadas a médicos pediatras para la detección temprana y manejo de la
discapacidad
Diputado Agustín Burgos Tejada
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley que modifica el artículo 2, párrafo II, numeral 4, de la Ley
No.195-04, que declara la provincia Monseñor Nouel como provincia ecoturística, del 28 de julio
de 2004
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 97 y 170, ítem 45,
de la Ley General de Salud No.42-01, del 08 de marzo de 2001, y el artículo 7 de la Ley No.6097
del 1962, sobre Organización del Cuerpo Médico de los Hospitales
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley mediante el cual se prohíbe y penaliza el incendio de
cañaverales en toda la geografía nacional por parte de los propietarios o arrendatarios de los
ingenios y por particulares por acción u omisión
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que establece la entrega de un bono vacacional anual a cada
maestra y maestro del sector público educativo
DINTO NO 0 9. Provento de las macional de tentro de la Domática Dominicana
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley nacional de teatro de la República Dominicana
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley para la creación de banco de leche materna en las 31
provincias del país
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley sobre cambio climático de la República Dominicana 23
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que crea el Boletín Oficial del Estado para la publicación de
leyes modificadas
DINTO NO 012. Proveste de les constitutos de la la la constituto de la la constituto de la
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley para el desarrollo, fomento y salvaguardia del arte público
puoneo
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley de agua



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 4 DE 74

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que designa con el nombre "Hipódromo V
Centenario Simón Alfonso Pemberton" el hipódromo V Centenario, ubicado en el municipio
Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo
10. Proyectos priorizados 25
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
discusión
Reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco
Osoria
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley que designa con el nombre "Freddy Beras Goico" la avenida
Hípica del municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo
Directed a considerate Alfreda Declara Consider
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 005
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales
Diputado Heriberto Aracena Montilla
Diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 006
Votación 007
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la
presentación de los informes respectivos
•
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y al
director del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), a la gestión,
compra, contratación e instalación de amortiguadores de impacto en puentes, elevados, peajes,
divisiones de túneles, divisiones de pasos a desnivel y cualquier otro lugar que represente un
peligro de alto riesgo para los conductores del cual pueda derivarse la muerte31



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 5 DE 74

Votación 008	31
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	32
Diputado Leonardo Alfonso Aguilera Quijano	37
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos	38
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	40
Diputado Napoleón López Rodríguez	41
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	42
Votación 009	42
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	43
Votación 010	43
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	43
Votación 011	43
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	43
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y te informe de comisión	_
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento	•
PUNTO NO. 14.1: Proyecto de ley que establece y regula el arbitrio municipal sobre publicidad exterior	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	44
Votación 012	44
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	45
Cierre de sesión	45
Firmas	46
Certificación de fidelidad	46
Votaciones correspondientes a esta sesión	47



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 6 DE 74

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes once (11) de abril del año dos mil veintitrés (2023), siendo las dos horas y treinta y cinco minutos (2:35) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Luis Alcides Báez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Amado Antonio Díaz Jiménez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 7 DE 74

Fernández Domínguez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Lucrecia Santana Leyba, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 8 DE 74

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Elías Báez de los Santos (3:23), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (3:47), Francisco Alberto Díaz García (4:25), Gregorio Domínguez Domínguez (3:50), Luis René Fernández Tavárez (4:20), Tulio Jiménez Díaz (3:35), Gustavo Lara Salazar (4:30), Nelson Rafael Marmolejos Gil (3:55), Eliazer Matos Féliz (3:52) y Víctor Valdemar Suárez Díaz (4:34).

AUSENTES CON EXCUSA: Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Ysabel de la Cruz Javier, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Frank Junior Guerrero Mateo, José Rafael Hernández Portes, Eduardo Hidalgo Abreu, Carlos Máximo Mejía Abreu, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Norberto Rodríguez Vásquez, José Francisco A. A. Santana Suriel y Francisco Rodolfo Villegas Pérez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Miguel Alberto Bogaert Marra, Ramón Antonio Bueno Patiño, Domingo Eusebio de León Mascaro, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Rubén Darío Maldonado Díaz, Gustavo Antonio Sánchez García, Luis Rafael Sánchez Rosario, Pedro Antonio Tineo Núñez y Bolívar Ernesto Valera Ariza.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número catorce (14) del día de hoy, martes once (11) de abril del año dos mil veintitrés (2023), en su Primera Legislatura Ordinaria 2023.



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 9 DE 74

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria anunció: "Ayer cumplió años doña Ydenia Doñé, hizo una celebración por todo lo alto; y también, cumplió años mi señora madre, cumplió noventa ayer, y mi papá murió de noventa y seis. Así es que, ¡prepárense! Mañana, día 12, cumple años el honorable diputado Rafael Cuevas, le saludo con cariño, y dice Olfanny Méndez que le desea muchas felicidades; no veo a Elías Báez, que cumple años mañana también, ya él celebró. Franklin Martínez cumple años muy pronto, el día 18; y de una vez, cumple años Sócrates Pérez el día 19, que está por ahí, esperando en el 'bullpen'. Bien, entonces, vamos a comenzar. Ahorita les voy a indicar algo, porque la verdad es que uno a veces se resiste a los cambios, pero, tal vez, por este período, previo año preelectoral, podríamos evaluar que los martes las sesiones fueran a partir de la una (1:00) de la tarde, solo los martes, y ya los miércoles y jueves, según sea el caso, la hacemos de manera regular; lo que estamos buscando es que a cada quien le rinda mucho más su tiempo. Y la verdad es que a mí, de manera particular, el día hoy me ha rendido enormemente, he podido hacer muchas cosas".

Se pasa a la estructura 4 del orden del día.

4. Turnos previos.

Hizo uso de un turno previo el diputado Pedro Antonio Martínez Moronta y expresó lo siguiente: "En estos días, presidente, el debate en torno al problema del sometimiento, bajo la acusación de actos de corrupción, ha ocupado la atención de la Nación, de todo el pueblo dominicano. Nosotros nos vemos obligados a referirnos a este tema, por la preocupación de que su relativización, su enfoque, como un componente de carácter puramente político, pueda sepultar el contenido ético que tiene la buena administración. La buena administración pública ya está contenida en textos constitucionales de diversos países; el reclamo de la ciudadanía por una sana



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 10 DE 74

administración es un derecho en el mundo, por tanto, se convierte, también, en un derecho en nuestro país. Esa relativización que se ha hecho del problema de la corrupción, hace que nosotros recordemos las expresiones de diversos líderes y dirigentes de la República Dominicana en torno a ese tema. El expresidente Balaguer lo dijo de esta manera: 'La corrupción en mi gobierno se detiene en la puerta de mi despacho'. De manera que, cuando la ciudadanía expresa justificación, ante una expresión como esa, encuentra significado esa preocupación. También, funcionarios del gobierno pasado, como el licenciado Felucho Jiménez, lo dijo de esta manera: 'Hay compañeros nuestros que no solo son corruptos, sino que, además, les molesta que no sepan que lo son; que, además, tienen que exhibir su vehículo, su querida y su bienestar'. Entonces, es pertinente que cuando un órgano llamado a fiscalizar, a ejercer una labor de control, como es el Ministerio Público, que de alguna manera ejerce esa tarea, nosotros, desde este espacio del poder público, que es el Congreso Nacional, lo miremos con respeto, con cuidado, y si se quiere, con admiración. Porque nosotros, en el Congreso, también, estamos llamados a realizar una labor de fiscalización, y si no la hacemos, porque no la hacemos, que la haga una parte del Estado, un sector del poder público, que tiene, principalmente, esa tarea. Entonces, debemos verlo con cuidado. No se trata solamente de que el Ministerio Público ha acusado, sino que entre compañeros se han acusado, ahora y siempre, porque en el pasado, ante cada acto de carácter electoral interno, las acusaciones, precisamente, de corrupción, han brotado, y han podido hacerlo los expresidentes, los exvicepresidentes, todos. De manera que, quienes no sean responsables de situaciones de esa índole, no deberían tener que cargar con todo ese peso, y permitir que la parte del Estado dominicano y de la sociedad, que demanda y que exige explicación, puedan hacerlo; y si hay alguien que es culpable, que sea condenado, y si no lo es, que sea liberado. Nosotros, 'que marchamos verde', quiero decirlo, reivindicamos la demanda de la lucha contra la corrupción y demandamos el derecho de la ciudadanía a una sana administración. Todo el que maneja recursos públicos está obligado a dar cuentas de ellos, sin que se lo pidan, y aún más si se lo piden. Nosotros respaldamos al Ministerio Público".



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 11 DE 74

Al diputado Luis Antonio Vargas Ramírez le fue concedido el siguiente turno y manifestó lo que sigue: "Quiero referirme hoy a varios tópicos. El primero es sobre la encuesta Gallup, que ayer fue presentada al país; un país que se pregunta, ¿por qué cambió de escenario la encuesta?, porque siempre se presentaba en el Grupo Corripio y era el Periódico Hoy quien traía esa interesante medición. Ayer vimos que otros medios fueron quienes la presentaron, y hay un cuestionamiento en que si fue que su casa, que la vio nacer, no quiso presentar ese adefesio que se le presentó al país, porque todavía parece que este Gobierno cree que el país dominicano se cree su cuento. Una encuesta donde el 63% de la población dice que la economía no anda bien, donde el 57% dice que este Gobierno va mal, donde el 54% siente insatisfacción de este Gobierno, y hay queja por el costo de la vida, por la criminalidad, y aun así, Luis Abinader aparece como el redentor, que puede repetir en las próximas elecciones...

A viva voz, el diputado Eugenio Cedeño Areche interrumpió al diputado Vargas Ramírez y enfatizó: "¡Y lo es!".

Retomó la palabra el diputado Luis Antonio Vargas Ramírez y exclamó: "¡No se lo cree nadie!, ¡eso no se lo cree nadie en este país!". Continuó exponiendo: "Y resulta que el 67% de los encuestados, dice la misma encuesta, había votado antes por Luis Abinader; lo que significa que a quienes encuestaron fueron a los perremeístas. ¡Qué chulo!, ¡qué bonita mata de mango! Por otro lado, quiero preguntarle a Faride Raful, quien llamó 'ratas' a los peledeístas después del caso Calamar, que a quién fue que Ángel Lockward dijo que le entregó cuatrocientos millones de pesos. ¿A quién fue?, que después voltearon el disco. Se supone que faltan 'ratas' en la ratonera. Decirle a Faride Raful que si faltan equipos en los hospitales públicos, que mire a ver a quién fue que este Gobierno despidió de esa institución de salud y por qué; que si hay planteles escolares sin terminar, que se fije a ver por qué esos planteles escolares no están terminados y quién tiene la culpa de eso, cuando el gobierno del PLD, encabezado por Danilo Medina, fue quien más aulas sembró en este país. Que busque 'las ratas' que tienen esa culpa. Dice Faride Raful que aquí hay una gran obra social acumulada, ¡y es verdad!, pero este Gobierno va a dejar, sin duda,



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 12 DE 74

la obra pública por causa de la 'deuda eterna' más grande de este país, sin hacer nada: ¡veintiséis mil millones de pesos (RD\$26,000,000,000.00)! Que se pase por allá, por el Ministerio de Obras Públicas, y que mire a ver, ahora mismo, un contrato de quince mil millones de pesos (RD\$15,000,000,000.00), que se le dio a una compañía que no se sabe por qué, porque no ha cumplido con ninguno de los requisitos legales...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Vargas Ramírez y le señaló: "Diputado, terminó su tiempo".

El diputado Luis Antonio Vargas Ramírez enfatizó: "Muchas gracias, señor presidente. Me faltó hablar de la barcaza que estaba echando humo el Viernes Santo, en Azua. ¡Qué se lleven ese adefesio de ahí!".

Se le otorgó un turno al diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien exteriorizó lo siguiente: "Agradezco a Dios que estamos aquí, de vuelta, luego de esta Semana Santa y de compromisos oficiales internacionales. Y de verdad, que al Partido Reformista Social Cristiano le gustaría hablar de 'medusas', de 'pulpos', de 'calamares', de corrupción, del debido proceso, pero hay una obstinación que es la que nosotros hemos encarnado, y es la bandera que hemos levantado. Hoy quiero agradecer, de manera efusiva, al diputado Braulio Espinal, quien en mi ausencia, conjuntamente con la Comisión Coordinadora que preside el honorable presidente Alfredo Pacheco, colocaron en la agenda y enviaron a la Comisión Bicameral, que preside mi gran amigo, el doctor Agustín Burgos, una nueva propuesta, que nace de lo que en principio fue la pandemia; la pandemia que cambió todo. Me refiero, ahora, a una propuesta de autonomía financiera, y cuando hablo de autonomía financiera me refiero al mismo 30%. En aquella ocasión era por la pandemia, hoy estamos planteando una nueva propuesta, y queremos que oigan aquellos que hacen crítica de una propuesta tan sana, que tiene como objetivo permitirles a más de cuatro millones doscientos mil dominicanos, en un momento determinado, bajo la autonomía financiera, poder acceder a estos fondos. La propuesta plantea, claramente, que los



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 13 DE 74

ciudadanos y ciudadanas que pertenecen al Sistema de Administración de Fondos de Pensiones podrán acceder a ese 30%, siempre y cuando presenten una propuesta o un proyecto de emprendimiento; el 30% ahora es para emprendimiento. Aquellos, que en un momento determinado, se les presente una oportunidad de pagar el inicial de una casa, de un solar, puedan, también, tener acceso a ese 30%. Aquellos, cuando ven en riesgo sus vidas, que de una u otra razón necesitan cien, doscientos o trescientos mil pesos, puedan acceder, y que no perezcan por una operación de doscientos mil pesos, cuando tienen uno, dos y tres millones en ese fondo de pensiones, que hoy representa, para la República Dominicana, un patrimonio casi igual a las reservas del Banco Central de la República Dominicana. Aunque hemos sido bloqueados por todos los medios de comunicación, incluyendo las redes sociales, que no se nos permite salir al aire, cada vez que salimos a hacer un 'en vivo' nos tumban las redes y nos bloquean, le estamos diciendo a la gente que el sistema tiene que cambiar. No es posible que tengamos un sistema con una tasa de reemplazo de un 21.8, ¡no es verdad!, ¡es una arbitrariedad!, es un abuso que un ciudadano reciba cuatro mil ciento ochenta pesos de pensión, cuando cobra veinte mil; o que si cobra diez mil pesos, reciba menos de tres mil pesos mensuales por concepto de una pensión. Pero, ¡peor aún!, ¿por qué el Ministerio de Educación, al día de hoy, no pone en práctica el artículo 6, que establece, claramente, que tendrá que incluir en todos los programas la educación básica de seguridad social?; hoy a nadie se le enseña seguridad social. Pero, vamos a seguir trabajando, vamos a llevar en alto este casco obrero (muestra su casco amarillo), que lo usan los trabajadores y no lo usan los diputados de la República, porque no nos corresponde utilizarlo, nuestra función es diferente, pero lo llevamos como una protesta, como un símbolo de los trabajadores de la República Dominicana. Ahí está la nueva propuesta, 'autonomía financiera para los afiliados y las afiliadas', que puedan acceder a su fondo de pensiones y decidir, opcionalmente, en cualquier momento, cuándo retirar el 30%. Doctor Agustín Burgos, 'la pelota está en su cancha', usted tiene 'la pelota' y tiene la decisión, conjuntamente con los miembros de la Comisión Bicameral".



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 14 DE 74

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria refirió: "Ayer estuvimos, junto a algunos diputados, Luis Gómez, Hillary (se refiere a la diputada Fior Daliza Peguero Varela), este humilde servidor de ustedes, y otros más, en el velatorio del padre de la honorable diputada Lourdes Aybar, que se dio en la provincia y municipio de San Pedro de Macorís, en la funeraria San Pedro, específicamente. Hoy yo quiero solicitar a los honorables diputados que, por favor, guardemos un minuto de silencio a la memoria del señor Nelson Aybar Aponte, padre de la diputada Lourdes Aybar de Serulle. También, me ha solicitado el diputado Moisés Ayala que guardemos un minuto de silencio, ya que falleció la exalcaldesa del municipio de Cabral, en Barahona, María Félix, la cual fue madre del exdiputado Roberto Félix. Además, la semana pasada tuvimos la lamentable pérdida de una persona que ocupó varias posiciones en esta Cámara de Diputados, incluida la vicepresidencia, que fue el exdiputado Vinicio Alfonso Tobar, de San Francisco de Macorís. Entonces, a la memoria de estos tres distinguidos ciudadanos, solicitamos a los señores diputados, a partir de este momento, que guardemos un minuto de silencio".

Así pues, todos los presentes, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria del señor Nelson Aybar Aponte, padre de la diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio; de la señora María Félix, madre del exdiputado Roberto Félix y exalcaldesa del municipio de Cabral, provincia Barahona; y del exdiputado Vinicio Alfonso Tobar, fallecidos recientemente.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria subrayó: "También, lamentamos, profundamente, ya lo hemos hecho por otros medios, el fallecimiento de la señorita Chantal Jiménez, que en un acto doloroso, que consternó a toda la sociedad dominicana, fue víctima de un feminicidio. Y obviamente, que aquí en la Cámara de Diputados, expresamos nuestro profundo dolor por esa terrible situación, indeseada por demás, que segó la vida de esa señorita, que tenía una gran presencia en los medios de comunicación y en la vida pública de la República Dominicana". En otro orden, el diputado presidente señaló: "Quiero que me pongan atención, diputados. Esta semana vamos a tener reunión de la Comisión Coordinadora, de nuevo, el jueves, viernes o lunes, cuando se entienda. Entonces, la verdad es que cuando subí a la sesión,



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 15 DE 74

hoy martes, que por razones obvias cambiamos la hora de la convocatoria y no la pusimos a las diez (10:00) de la mañana, sino a las dos (2:00) de la tarde, noté que esto estaba lleno de diputados. Yo creo que en lo que va de este período no se nos han caído más de tres sesiones por falta de cuórum, esa es la verdad, dos o tres solamente, lo que es un excelente average. Entonces, tal vez podemos evaluar la posibilidad de experimentar que los martes las sesiones sean, mientras dure este período especial, en horas de la tarde, pero temprano. Porque, también, muchos de ustedes, y lo van a ver en el camino, van a necesitar, después de las cinco (5:00) de la tarde, estar en sus respectivas comunidades. Por ejemplo, hay una muy amiga mía, como son todos, diputada de Santiago, que me dice que ella sale de aquí, al término de la sesión, y se va a Santiago, participa en dos o tres reuniones y vuelve tranquilita para acá; ¡en Santiago! Hay un diputado que protestó por una encuesta, pero acostúmbrense, que van a oír muchas, y no todas nos van a favorecer a nosotros. No sé si es porque mi partido, o mis partidos, porque he estado en dos, han durado tanto tiempo en la oposición, que antes yo estaba acostumbrado a que las encuestas nos salieran en contra. Es difícil acostumbrarse a que la encuesta le salga a uno al revés. Pero, ya hay un partido mayoritario que ha decidido que la mayoría de sus candidatos a legisladores los van a escoger por encuesta; hay otros partidos que estamos en ese proceso de definición. Nosotros mañana tenemos una reunión para ir comenzando a definir ese tema. Sin embargo, todos, por el método que sea, tenemos que prepararnos para la participación. Los que van a alcaldía, les deseo suerte. Yo he dicho ya que optaría por quedarme siendo miembro del Poder Legislativo; no me he sentido animado a optar por la municipalidad, aunque tenga un buen posicionamiento. Les doy las gracias a los capitaleños, pero estoy evaluando la posibilidad, si los números me alcanzan, de optar por quedarme en el Poder Legislativo. Entonces, para optimizar el tiempo de ustedes, porque indudablemente, tenemos que hacer nuestro trabajo legislativo, y también, cumplir en las comunidades con esos propósitos, lo primero es, que hemos elaborado un calendario, que está en manos de los voceros de las bancadas, para que se los entreguen. Voy a hacer una consulta a los bloques después, porque la verdad es que hoy, a las dos (2:00) de la tarde, a la hora de la convocatoria, aquí había cuórum. Estamos entrando, en una precampaña, que comienza en junio, pero que ya hay muchos letreros en las calles. Yo vi uno de



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 16 DE 74

Juliana (refiriéndose a la diputada Ycelmary Brito O'Neal), que puso una ciudadana, no fue ella que lo puso, que nada más dice: 'inscríbete', no dice a qué aspira; he visto, también, de Alexis Jiménez; de Juan José Rojas, lo vi muy buenmozo allá, llegando al aeropuerto, en una valla que dice: 'inscríbete', es todo lo que dice. Entonces, evaluemos la posibilidad, es lo que quiero decirles, de que la convocatoria de los martes la hagamos a la una (1:00) o dos (2:00) de la tarde; evalúenlo para que nos hagan la sugerencia, porque la verdad es que a mí, de manera personal, el día hoy me rindió enormemente. La mañana es productiva. Entonces, evaluémoslo, para que sea a la una (1:00) o dos (2:00) de la tarde, a mí me gusta a la una (1:00), para arrancar a la una y media (1:30), por ahí, después de haber comido, y le damos hasta las tres (3:00) o cuatro (4:00) de la tarde; y si usted tiene que ir a una reunión a La Romana, a las seis (6:00) de la tarde, se va para allá. El calendario de sesiones que tenemos para este mes es: mañana, miércoles 12; martes 18, miércoles 19; martes 25, miércoles 26 y jueves 27. Esas son las sesiones que están previstas del Pleno; entonces, cada quien se programa. Nosotros haremos la consulta con la Comisión Coordinadora, si vamos a hacerla en las primeras horas de la tarde, la semana que viene; opínenles a sus voceros para que nos lleven la sugerencia, para nosotros poder hacer esa evaluación, porque aquí de lo que se trata es de buscar la productividad".

Se pasa a la estructura 2 del orden del día.

- 2. Presentación al pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.
- 2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 11 y miércoles 12 de abril de 2023.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Quiero presentarles a ustedes y someter a votación los dos órdenes del día que hemos preparado en la Comisión Coordinadora, que se reunió el pasado 31, Viernes de Dolores. Antes, ha pedido la palabra el honorable diputado Luis Henríquez".



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 17 DE 74

Hizo uso de su turno el diputado Luis Manuel Henríquez Beato y se expresó como sigue: "Voy a ser muy escueto, porque el procedimiento lo exige. Solicito incluir en el orden del día de hoy que esta honorable Cámara de Diputados, 'casa de la democracia' y representante del pueblo dominicano, ya que estamos hablando de encuestas y de casos, incluyamos como tema de agenda el costo de la vida, la interpelación del ministro de Industria y Comercio Víctor Bisonó, para que le explique al pueblo dominicano, a esta honorable Cámara de Diputados, el por qué no está cumpliendo con la ley de hidrocarburos, ya que está bajando el precio del petróleo, sin embargo, no se está traduciendo en una reducción en el precio de la gasolina. Por lo tanto, sometemos a esta honorable Cámara de Diputados el que se incorpore en la agenda la interpelación del ministro de Industria y Comercio, toda vez que no está cumpliendo con la ley de hidrocarburos".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "Yo le había dicho al honorable diputado Luis Henríquez que nosotros nos estamos reuniendo en la Comisión Coordinadora, y sin ánimo de..., ¿cómo es que decía la doctora Rafaela Alburquerque, presidenta pasada de esta Cámara?...

Intervino, pues, la diputada Rafaela Alburquerque de González y respondió a viva voz: "Amor y paz".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria acentuó: "Amor y paz; estamos en amor y paz. Así pues, yo le decía al diputado Luis Henríquez que en la Comisión Coordinadora, óyeme, nosotros siempre le buscamos 'la vuelta', sin embargo, él ha insistido, y como él dijo, esta es 'la casa de la democracia'. Entonces, ¿qué tengo que hacer?, bueno, someter la petición. Le recuerdo al honorable diputado que para la modificación del orden del día que ha propuesto la Comisión Coordinadora, y que está publicada en nuestra página con el tiempo adecuado, se requiere de una mayoría especial. Entonces, voy a someter su propuesta, con la salvedad a los señores diputados que no pudieron registrarse al momento de la apertura de la sesión, que con su voto, también, se registran. En ese sentido, voy a someter a votación la propuesta que ha



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 18 DE 74

solicitado el diputado Luis Henríquez, de que sea incluida en el orden del día la resolución que solicita la interpelación del exdiputado Víctor Bisonó, por parte de esta honorable Cámara de Diputados".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación 001 fue utilizada para prueba del sistema.

Votación 002

Sometida a votación la propuesta de modificación al orden del día solicitada por el diputado Luis Manuel Henríquez Beato, para incluir el conocimiento de una interpelación al ministro de Industria, Comercio y Mipymes Víctor Orlando Bisonó Haza, a los fines de que rinda una explicación sobre por qué no está cumpliendo la Ley No.112-00, sobre hidrocarburos de la República Dominicana: RECHAZADO. 37 DIPUTADOS A FAVOR, 72 DIPUTADOS EN CONTRA DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria destacó: "Por lo que no estoy de acuerdo es porque eso se puede incluir por la vía normal. Le recuerdo al Pleno que se necesita de una mayoría especial, de las dos terceras partes de la votación, entre 'síes' y 'noes', para fructificar esa petición." Finalizada la votación, el diputado presidente declaró: "Terminó la votación. Tiene treinta y siete 'síes' y setenta y dos 'noes', por lo tanto, la moción fue rechazada. Entonces, someto a votación los dos órdenes del día que ha preparado la Comisión Coordinadora, y que, como dijimos, están publicados en nuestra página".

Votación 003

Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 11 y miércoles 12 de abril de 2023, resultaron: APROBADOS. 117 DIPUTADOS A FAVOR, 06 DIPUTADOS EN CONTRA DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "De inmediato, someto a votación que dejemos sobre la mesa, momentáneamente, toda la estructura 8, para que conozcamos de la estructura 9 en adelante, y luego, si contamos con el tiempo, volvemos a la estructura 8".



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 19 DE 74

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9 y las siguientes, resultó: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto transcurría la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria refirió: "La estructura 9 son los proyectos que van a estudio de comisión, en su mayoría, salvo que el Pleno disponga otra cosa".

Se ₁	pasa	a	la	estructura	9	del	l orden	del	dí	a.
-----------------	------	---	----	------------	---	-----	---------	-----	----	----

Asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) la instalación de una oficina regional en la provincia Puerto Plata. (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos). Depositado el 19/10/2021.

»Número de Iniciativa: 06194-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 20 DE 74

PUNTO NO. 9.2: **Proyecto de ley que garantiza el derecho a la vida de los niños con cáncer en República Dominicana.** (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). <u>Depositado el 01/03/2023.</u> (Ref.04606/06443-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 09269-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública que incluya en el catálogo de especialidades de las residencias médicas, la subespecialidad en neurodesarrollo conductual infantil, destinadas a médicos pediatras para la detección temprana y manejo de la discapacidad. (Proponente: Agustín Burgos Tejada). Depositado el 20/03/2023.

»Número de Iniciativa: 09347-2020-2024-CD

Le fue concedida la palabra al proponente del proyecto, diputado Agustín Burgos Tejada, quien manifestó lo siguiente: "Nosotros tenemos una problemática en la República Dominicana, querida presidenta, diputados y diputadas, que viene en ascendencia, y es con los diagnósticos tempranos de los niños con discapacidad, pero, además, tenemos poco personal capacitado para su detección temprana. En la República Dominicana, de hecho, no existe la subespecialidad en Neurodesarrollo Conductual Infantil, que es la especialidad con la que tanto los pediatras, como los profesores especializados en la docencia inicial, pueden detectar, a tiempo, dar un diagnóstico oportuno y poder trabajar con estos niños que tienen esa discapacidad. En los famosos CAID, que son los Centros de Atención Integral para la Discapacidad, todos los que tenemos influencia en este tipo de área, podemos notar, con mucha frecuencia, la dificultad para aceptar estos niños, por la deficiencia de estos centros y de personal capacitado. Muchos dominicanos que tienen la capacidad de irse fuera del país, se van tanto a Estados Unidos, como a Europa, porque, desgraciadamente, tienen un hijo con una discapacidad que no fue detectada a tiempo, y el país no ofrece las condiciones para el manejo de esos niños. Nosotros podríamos resolver ese problema instaurando aquí, en la República Dominicana, una especialidad dirigida a los médicos



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 21 DE 74

pediatras, a los neurólogos y a los psicólogos, así como también, en el área de la educación, a los profesores de educación inicial, para detectar a tiempo ese tipo de discapacidad. Para los años 2021-2022, los CAID manejaron por encima de treinta y seis mil niños con diferentes tipos de discapacidad, del lenguaje, del déficit de atención y del espectro autista. Para el último censo, la discapacidad de los niños de dos a diecisiete años, estaba alrededor del 10.1% de la población infantil. Entonces, nosotros creemos que tenemos que trabajar a favor de la inclusión social. Por eso, hemos sometido este proyecto con tiempo, para que el próximo año, se pueda, a través del Ministerio de Salud Pública, que es el órgano rector de la salud del pueblo dominicano, instaurar esa subespecialidad en el país. Pero, además, presidenta, nosotros queremos que, por favor, ese proyecto de resolución, además de enviarse a la Comisión Permanente de Salud, sea enviado a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, porque estamos hablando de un proyecto que va en aras de la inclusión social, y sobre todo, en una etapa fundamental, que es la infancia y la adolescencia. Nosotros, repito, los especialistas que tenemos en el país han tenido que salir fuera a entrenarse, para poder detectar, a tiempo, la discapacidad, y poder ser corregida con eficiencia. Muchísimas gracias, y les agradecería, reitero, que sea enviado, también, a la Comisión de Derechos Humanos".

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos señaló: "A solicitud del proponente este proyecto, queda enviado a las Comisiones Permanentes de Salud, y de Derechos Humanos".

Este proyecto de resolución quedó remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Salud, y de Derechos Humanos.



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 22 DE 74

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley que modifica el artículo 2, párrafo II, numeral 4, de la Ley No.195-04, que declara la provincia Monseñor Nouel como provincia ecoturística, del 28 de julio de 2004. (Proponentes: Orlando Antonio Martínez Peña, María Mercedes Fernández Cruz, Nolberto Ortiz De La Cruz). Depositado el 22/03/2023. (Ref.05825-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 09359-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Turismo.
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 97 y 170, ítem 45, de la Ley General de Salud No.42-01, del 08 de marzo de 2001, y el artículo 7 de la Ley No.6097 del 1962, sobre Organización del Cuerpo Médico de los Hospitales. (Proponentes: Rudy María Méndez, Sócrates Pérez Lorenzo, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, María Mercedes Fernández Cruz, Moisés Ayala Pérez, Plutarco Pérez). Depositado el 22/03/2023. (Ref.06154-2020-2024-CD).
»Número de Iniciativa: 09364-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Salud.
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley mediante el cual se prohíbe y penaliza el incendio de cañaverales en toda la geografía nacional por parte de los propietarios o arrendatarios de los ingenios y por particulares por acción u omisión. (Proponente: Moisés Ayala Pérez). Depositado el 22/03/2023. (Ref.05437-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 09366-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a

estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 23 DE 74

PUNTO NO. 9.7: **Proyecto de ley que establece la entrega de un bono vacacional anual a cada maestra y maestro del sector público educativo.** (Proponente: Ydenia Doñé Tiburcio). <u>Depositado el 23/03/2023.</u> (Ver Iniciativa No.09349-2020-2024-CD). (Ref.06160/06392-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 09378-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Educación.
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley nacional de teatro de la República Dominicana (Proponentes: José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo) Depositado el 24/03/2023. »Número de Iniciativa: 09381-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Cultura.
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley para la creación de banco de leche materna en las 3 1 provincias del país. (Proponente: Ángel Teófilo Estévez Estévez). <u>Depositado el 28/03/2023 (Ref.07415-2020-2024-CD).</u> »Número de Iniciativa: 09384-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.10: **Proyecto de ley sobre cambio climático de la República Dominicana.** (Proponente: Juan Agustín Medina Santos). <u>Depositado el 28/03/2023.</u> (Ref.06453/05287/04562-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 09387-2020-2024-CD



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 24 DE 74

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que crea el Boletín Oficial del Estado para la publicación de leyes modificadas. (Proponente: Santiago José Zorrilla). <u>Iniciado en el Senado</u> el 08/02/2023 y aprobado el 15/03/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 28/03/2023. »Número de Iniciativa: 09391-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Presidencia de la República, y de Justicia. PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley para el desarrollo, fomento y salvaguardia del arte público. (Proponente: Manuel Elpidio Báez Mejía). Depositado el 29/03/2023. (Ver Iniciativa No.08603-2020-2024-CD). (Ref.06444/04529/04511-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 09396-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura. PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley de agua. (Proponente: Máximo Castro). Depositado el 29/03/2023. (Ref.06430/05306-2020-2024-CD).

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

»Número de Iniciativa: 09398-2020-2024-CD



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 25 DE 74

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que designa con el nombre "Hipódromo V Centenario Simón Alfonso Pemberton" el hipódromo V Centenario, ubicado en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 30/03/2023. (Ref.07896/05796/05339-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 09423-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

10. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

En este momento, reasume la dirección de los trabajos legislativos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

PUNTO NO. 11.1: **Proyecto de ley que designa con el nombre "Freddy Beras Goico" la avenida Hípica del municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Heriberto Aracena Montilla). Depositado el 14/03/2023. (Ref.06441-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.8, Ordinaria, del 22/03/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.8, Ordinaria, del 22/03/2023. En Orden del Día en la sesión No.9, Extraordinaria, del 22/03/2023. Liberado de todos los trámites en la sesión No.9, Extraordinaria, del 22/03/2023. Declarado de Urgencia y aprobado en 1era. lectura en la sesión No.9, Extraordinaria, del 22/03/2023. Orden del Día de siguiente sesión en la sesión No.10, Extraordinaria, del 22/03/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a plazo fijo de quince (15) días en 2da. Discusión en la sesión No.10, Extraordinaria, del 22/03/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido para 2da. discusión el 29/03/2023. »*Número de Iniciativa: 09321-2020-2024-CD*



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 26 DE 74

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Nosotros solicitamos que este proyecto sea liberado de lectura, en virtud de que ya fue aprobado en primera lectura y ha sido estudiado, de nuevo, por una comisión que rindió su informe".

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "FREDDY BERAS GOICO" LA AVENIDA HÍPICA DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS

MUNICIPALES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO PLUTARCO PÉREZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.04-PLO-2023 de la reunión del lunes, 27 de marzo de 2023;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 27 de marzo de 2023.



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 27 DE 74 FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.09321-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que designa con el nombre "Freddy

Beras Goico" la avenida Hípica del municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Nancy Villar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.09321-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que designa con el nombre "Freddy Beras Goico" la avenida Hípica del municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, fue presentada por el diputado Heriberto Aracena Montilla. Depositada el 14 de marzo de 2023. (Ref.06441- 2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.8, Ordinaria, del 22 de marzo de 2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.8, Ordinaria, del 22 de marzo de 2023. En Orden del Día en la sesión No.9, Extraordinaria, del 22 de marzo de 2023. Tomada en consideración en la sesión No.9, Extraordinaria, del 22 de marzo de 2023. Liberado de todos los trámites en la sesión No.9, Extraordinaria, del 22 de marzo de 2023. Declarada de Urgencia y aprobada en 1ra. lectura en la sesión No.9, Extraordinaria, del 22 de marzo de 2023. En Orden del Día siguiente sesión en la sesión No.10, Extraordinaria, del 22 de marzo de 2023. Enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a plazo fijo de quince (15) días en 2da. discusión en la sesión No.10, Extraordinaria, del 22 de marzo de 2023.

Tratada por la comisión en la reunión No.04-PLO-2023, del 27 de marzo de 2023, en la que fue presentada y decidió este informe.



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 28 DE 74

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, ocho considerandos, tres vistas que referencian textos legislativos consultados, siete artículos, nombre y firma del proponente. Su objeto consiste en designar con el nombre "Freddy Beras Goico" la avenida Hípica del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Asuntos Municipales apoderada para el estudio del proyecto de ley que designa con el nombre "Freddy Beras Goico" la avenida Hípica del municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo; luego de analizar el contenido de la iniciativa, y considerar que Freddy Beras Goico fue un comunicador que entregó en alma y corazón cada una de las actividades que realizó. Se destacó como humorista, productor, actor, escritor y conductor de televisión; además, fue un ejemplo de dignidad, coraje y lucha en defensa de los derechos del pueblo dominicano, que en toda su trayectoria de vida fue valorado por el país y el mundo, y que con su ejemplo dejó a la República Dominicana un legado de entrega, solidaridad y compromiso, decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y le recomienda dar el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales:"(sic)

COMISIONADOS: Plutarco Pérez, presidente; Eliazer Matos Féliz, vicepresidente; Román de Jesús Vargas, secretario. Máximo Castro, Carlos Higinio de Jesús Veras, Llanelis Matos Cuevas, José David Pérez Reyes, José Miguel Ferreiras Torres, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, José Rafael Hernández Portes, Franklin Martínez, Heriberto Aracena Montilla y Jorge Hugo Cavoli Balbuena, miembros.

FIRMANTES: Plutarco Pérez, presidente; Eliazer Matos Féliz, vicepresidente; Román de Jesús Vargas, secretario. Máximo Castro, Llanelis Matos Cuevas, José David Pérez Reyes, José Miguel Ferreiras Torres, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Franklin Martínez, Heriberto Aracena Montilla y Jorge Hugo Cavoli Balbuena, miembros.



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 29 DE 74

Sometido el proyecto a su segunda discusión, le fue concedida la palabra al diputado Heriberto Aracena Montilla, su proponente, quien desarrolló un turno en el cual dijo: "Presidente, ¿quién no conoce a Freddy Beras Goico? No voy a alargar el turno, sino decirles a los senadores que recuerden que esta Cámara de Diputados se ha portado muy bien en estos últimos meses, aprobando casi todos los proyectos que han llegado de allá. El 8 de septiembre del año 2020 depositamos este proyecto, y es la tercera vez que es aprobado en dos lecturas, como yo sé que se va a aprobar en el día de hoy. Así que, quiero pedirles, desde aquí, a los senadores, que por favor, hagan posible que este proyecto se apruebe allá, pues los trabajos están acelerados y la avenida Hípica está casi concluida. Inclusive, el alcalde Manuel Jiménez, que muchas veces le hemos dado su atacadita aquí, defendiendo el municipio, nos llamó y nos dijo: 'Si lo aprueban en el Senado, estamos dispuestos a montar toda la estructura de señales, inclusive, hacer un mural'. Así que, le pedimos, desde aquí, al Senado, que sea benevolente con nosotros en este proyecto, por nuestro querido Freddy Beras Goico".

Intervino, a continuación, el diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, quien externó lo que sigue: "En este momento, quiero hablar un poco del seibano, del humanista Freddy Beras Goico. Una de las primeras voces que se escucharon en el 1965, en la guerra civil, que se atrevió a agarrar el micrófono y arengar a los dominicanos y dominicanas que estaban peleando por retornar a la Constitución de la República, fruto del golpe de Estado fatal para la República Dominicana que depuso al Presidente Juan Bosch. Freddy Beras Goico, aparte de ser un gran revolucionario, fue también exiliado por el régimen del dictador Rafael Leónidas Trujillo Molina. Fue una persona completamente humanitaria, que a través de su fundación servía a los más necesitados de este país, especialmente a los niños, sin cobrar un centavo, completamente gratis. A través de los distintos programas de radio y televisión, fue uno de los pioneros que empezó a hacer acciones sociales en beneficio de las personas más necesitadas de este país. Freddy Beras Goico fue un humanista, un revolucionario, un hombre que le sirvió a este país desde distintos escenarios. Freddy Beras Goico merece que los diputados y diputadas que estamos aquí presentes, votemos para que esa avenida lleve su nombre. Él es una persona meritoria".



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 30 DE 74

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria enfatizó: "Yo quiero decir, Heriberto Aracena, que con esta aprobación nosotros hacemos justicia a un gran dominicano, que primero supo superarse, pero que, además, utilizó su influencia para servir a los más necesitados. Freddy Beras Goico fue un altruista, una persona que siempre se ocupó del servicio a los demás, y que este Congreso Nacional debe hacer honor a esta personalidad, colocándole su nombre a la avenida Hípica. Yo fui una persona que tuve la honra, la dicha, de contar con la amistad de Freddy Beras Goico, a quien nunca voy a poder pagarle todo lo que él hizo por mí en muchos momentos importantes de mi vida. ¡Y qué bueno que Dios me da la oportunidad de poder decir estas palabras!, porque aunque yo sé que él no está físicamente con nosotros, él vive en el corazón de la inmensa mayoría de los dominicanos y dominicanas, tanto de los que él les sirvió, de los que le conocimos, como de muchas personas que no lo conocieron, pero que saben, por su trayectoria, quién fue Freddy Beras Goico para la República Dominicana. Por eso, yo también quiero unirme al diputado Aracena, para que una vez aprobemos este proyecto, en segunda lectura, hagamos las gestiones en el Senado de la República para que sea una realidad de manera definitiva".

Votación 006

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, resultó: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 007

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Durante la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Plutarco, los seguidores de Rafael Corporán de los Santos me preguntan: '¿Corporán para cuándo?', y entonces, yo tengo mucha presión por ese lado, porque fui regidor cuando él era alcalde". Concluida la votación, el diputado presidente apuntó: "Entonces, Heriberto Aracena, Omar Fernández y yo vamos a ir al Senado a caerle atrás a ese tema".



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 31 DE 74

A viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez advirtió: "Y el proyecto del lenguaje de señas".

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí, son dos proyectos importantes, y además, nosotros le hemos dado, hablando de señas, más que señales al Senado de la República, porque aquí hemos aprobado como veinte proyectos de allá".

Este	proyecto	de ley	quedó a	probado en	segunda	discusión,	con su informe

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y al director del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), a la gestión, compra, contratación e instalación de amortiguadores de impacto en puentes, elevados, peajes, divisiones de túneles, divisiones de pasos a desnivel y cualquier otro lugar que represente un peligro de alto riesgo para los conductores del cual pueda derivarse la muerte. (Proponentes: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Napoleón López Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rafael Tobías Crespo Pérez). Depositado el 15/12/2020. En Orden del Día en la sesión No.11, Ordinaria del 24/03/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.11, Ordinaria, del 24/03/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.11 del 24/03/2021. Plazo vencido el 23/04/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 22/07/2022.

»Número de Iniciativa: 05178-2020-2024-CD

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 32 DE 74

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT), A LA GESTIÓN, COMPRA, CONTRATACIÓN E INSTALACIÓN DE AMORTIGUADORES DE IMPACTO EN PUENTES, ELEVADOS, PEAJES, DIVISIONES DE TÚNELES, DIVISIONES DE PASOS A DESNIVEL Y CUALQUIER OTRO LUGAR QUE REPRESENTE UN PELIGRO DE ALTO RIESGO PARA LOS CONDUCTORES DEL CUAL PUEDA DERIVARSE LA MUERTE.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- Anexos:
 - a) Acta No.23-PLO-2022-CD de la reunión del lunes, 13 de junio de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 13 de junio de 2022;
 - c) Reporte No.307/22, del 10 de mayo de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 33 DE 74 FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05178-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y al director del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), a la gestión, compra, contratación e instalación de amortiguadores de impacto en puentes, elevados, peajes, divisiones de túneles, divisiones de pasos a desnivel y cualquier otro lugar que represente un peligro de alto riesgo para los conductores del cual

pueda derivarse la muerte.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Rosibel Paulino.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05178-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y al director del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), a la gestión, compra, contratación e instalación de amortiguadores de impacto en puentes, elevados, peajes, divisiones de túneles, divisiones de pasos a desnivel y cualquier otro lugar que represente un peligro de alto riesgo para los conductores del cual pueda derivarse la muerte, tiene como proponentes a los diputados Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Napoleón López Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil y Rafael Tobías Crespo Pérez. Depositada el 15 de diciembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.11 del 24 de marzo de 2021. Plazo vencido el 23 de abril de 2021.



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 34 DE 74

Tratada por la comisión en las reuniones No.09-PLO-2021-CD, del 12 de abril de 2021, en la que fue presentada; No.15-PLO-2022-CD, del 12 de mayo de 2022; No.19-PLO-2022-CD, del 26 de mayo de 2022, en donde se recibió a los ingenieros Edgar Santana Miranda, encargado del Departamento de Planes de Movilidad del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) y Onéximo González, asesor general del ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC); No.23-PLO-2022, del 13 de junio de 2022, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, catorce considerandos, tres vista (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), para la gestión, de compra, contratación e instalación de amortiguadores de impacto en puentes, elevados, peajes, divisiones de túneles, divisiones de pasos a desnivel y cualquier otro lugar que represente un peligro de alto riesgo para los conductores del cual pueda derivarse la muerte.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y al director del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), a la gestión, compra, contratación e instalación de amortiguadores de impacto en puentes, elevados, peajes, divisiones de túneles, divisiones de pasos a desnivel y cualquier otro lugar que represente un peligro de alto riesgo para los conductores del cual pueda derivarse la muerte; después de analizar la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y escuchar a varios de los proponentes, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y recomendarle dar el voto positivo para su aprobación.



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 35 DE 74

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), para la gestión de compra, contratación e instalación de amortiguadores de impacto en puentes, elevados, peajes, divisiones de túneles, divisiones de pasos a desnivel y en cualquier otro lugar que represente un peligro de alto riesgo para los conductores en República Dominicana.

Considerando primero: Que el Estado, mediante políticas públicas, debe proteger la vida de las personas ante las condiciones meteorológicas, fallas mecánicas y errores humanos al conducir; gestionar la minimización de los efectos adversos para la seguridad vial con carreteras más seguras en el territorio nacional;

Considerando segundo: Que es responsabilidad del Instituto Nacional de Tránsito y Trasporte Terrestre (INTRANT), como organismo rector y regulador del transporte terrestre, de conformidad con la Ley No.63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de República Dominicana, velar, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, por el cumplimiento de las normas relativas a la circulación y seguridad vial de la red de infraestructura nacional para el tránsito y transporte terrestre;

Considerando tercero: Que la Organización Mundial de la Salud (OMS), al 2018, indica que las muertes por accidentes de tránsito continúan aumentando, con un promedio anual de un millón trescientos cincuenta mil muertes en el mundo. Además, de acuerdo con los datos de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), los accidentes de tránsito son la principal causa de muerte en República Dominicana, entre todas las muertes accidentales y violentas registradas durante el período 2015-2020, con más de un 40% de los casos para cada año. Entre 2015 y 2020 se registró la cantidad de diez mil setecientos setenta y dos muertes in situ por accidentes de tránsito terrestre;



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 36 DE 74

Considerando cuarto: Que por todas estas razones expuestas se necesita con carácter de urgencia, la gestión de compra, contratación e instalación de amortiguadores de impacto en puentes, elevados, peajes, divisiones de túneles, divisiones de pasos a desnivel y en cualquier otro lugar que represente un peligro de alto riesgo para los conductores en el país, a fin de evitar muertes por accidentes de tránsito.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.687, del 27 de julio de 1982, que crea un sistema de elaboración de reglamentos técnicos para preparación y ejecución relativos a la ingeniería, la arquitectura y ramas afines y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Decreto No.1071, del 14 de mayo de 1983, que crea la Dirección General de Mantenimiento Vial y la Oficina de Programación de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y del Instituto Nacional de Tránsito y Trasporte Terrestre (INTRANT), para la gestión de compra, contratación e instalación de amortiguadores de impacto en puentes, elevados, peajes, divisiones de túneles, divisiones de pasos a desnivel y en cualquier otro lugar que represente un peligro de alto riesgo para los conductores en República Dominicana.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Tulio Jiménez Díaz, presidente en funciones; Nidio Encarnación Santiago, presidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 37 DE 74

FIRMANTES: Tulio Jiménez Díaz, presidente en funciones; Nidio Encarnación Santiago, presidente; Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, le fue otorgada la palabra al diputado Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, coproponente, quien expuso lo siguiente: "Presidente, este es un proyecto de mucha importancia, pero también de mucha vergüenza, pues este país está en el primer lugar, a nivel mundial, en cuanto a muertes por accidente de tránsito. ¡Una vergüenza para el país! Este proyecto que yo estoy sometiendo hoy, junto con otros colegas, parece sencillo, pero ayudaría a salvar muchas vidas. Voy a mencionar algunos datos que tomé, para que el que me escuche, y cuando lo digiera, entienda la gravedad del asunto en el que nosotros estamos. Como dije: ¡Primer lugar a nivel mundial en accidentes de tránsito!, según la OMS (Organización Mundial de la Salud). Es decir, que cada treinta y nueve minutos ocurre un accidente de tránsito, lo que quiere decir que, en lo que empezó la sesión hoy, van dos accidentes; cada veinticuatro horas mueren, en el país, cuatro personas en accidentes de tránsito, el 87% de esos son hombres y el 13% son mujeres. Voy a enumerar la cantidad de muertes por año, desde el 2016 a la fecha, y voy a hacer énfasis en un solo año en específico. 2016, tres mil ciento dieciocho; 2017, dos mil ochocientos cuatro; 2018, tres mil seis; 2019, tres mil doscientos cuatro; y en el 2020, donde quería llegar, un año en pandemia, República Dominicana cerrada por completo, y en este país murieron dos mil setecientas once personas en accidentes de tránsito. Realmente, juna barbaridad de marca desproporcional! Nosotros recibimos en la Comisión Permanente de Obras Públicas una comisión del INTRANT (Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre) y del Ministerio de Obras Públicas, que vieron de buena manera este proyecto. Pero, sobre todo, las personas del Ministerio de Obras Públicas dijeron que estaban trabajando en este proyecto, y que estos amortiguadores de impacto querían someterlos como norma en carreteras, para salvar vidas. Yo lamento, presidente, y eso es una queja muy interna, que hoy no podamos traer fotos, ni videos, para que los diputados vieran de lo que nosotros estamos hablando. Esto es un tema que toca tres instituciones, de manera general, que



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 38 DE 74

son INTRANT, el Ministerio de Obras Públicas y RD-Vial. En los últimos años, el Ministerio de Obras Públicas ha trabajado conforme a esto, en señalización, repavimentación y reconstrucción de carreteras, para mitigar este tipo de problemas; y en Santiago, pusieron un ejemplo ahora, con las bandas sonoras, que ayudan, también, a mitigar este tipo de problemas. Pero, necesitamos más disposición, y sobre todo, más voluntad, y entendemos que en este Gobierno lo podemos hacer. Por último, para los diputados que están hablando y no dejan que uno se concentre, pues yo no sé cuánto valdría la vida de un hijo de ellos, o de una madre o de cualquier familiar, como precisamente, en el día de ayer, que murieron cinco personas en un accidente de tránsito. No es posible que en este país, simplemente, por falta de una disposición de amortiguar el impacto, en un accidente causado por un error mecánico o un error humano, se mueran familias completas. Yo entiendo que el Ministerio de Obras Públicas está haciendo lo correcto, está haciendo lo propio, y por tal razón, espero el voto favorable de todos los diputados y diputadas de este honorable hemiciclo".

Agotó un turno el diputado Manuel Antonio Díaz Santos y desarrolló la siguiente ponencia: "Todas las Semanas Santas, colegas diputados y diputadas, presidente, cuando llega la noche, siempre nos retiramos a la cama a ver, ahí acostados, cuáles han sido las situaciones o las desgracias que han pasado durante la semana, y sobre todo, el Viernes Santo y el Día de Resurrección. Esta vez, hace quince días le pedí a mi vocero (alude al diputado Juan Julio Campos Ventura) que me cediera la oportunidad de un turno, porque quería denunciar, y al mismo tiempo, hacerle una observación a cada uno de los diputados que viajan al Cibao. Mi amiga y dinámica secretaria Shoraya Suárez, cuando usted viene de la zona de Piedra Blanca al kilómetro 43, donde terminan las chinas, a mano derecha de los cocos, yo les pido, encarecidamente, a todos ustedes que tengan mucho cuidado, porque ese tramo de carretera que cubre un número de quince a veinte kilómetros fue muy mal construido, y ha sido objeto de muchos accidentes, en los cuales me han tocado auxiliar, denunciar, participar y ayudar al rescate de los mismos. Como dijo el colega (se refiere al diputado Aguilera Quijano), que trajo datos estadísticos de la cantidad de muertos que hay a diario, y como decía el ministro de Salud,



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 39 DE 74

sobre lo caro que le salen los motoristas a los gobiernos o al Ministerio de Salud, por los tantos accidentes que suceden; desde que se terminaron los burros y llegaron los motores, esas pasolas y esos motores han traído más muertes, que no digo yo que el Covid, ¡no!, que la diabetes, que el corazón y que todas las enfermedades juntas. Nosotros hemos tenido la oportunidad de comprar clavos para motoristas y salvar tantas vidas, para que una familia no se quede sin un padre, que tiene dos y tres hijos, que vivía de su motor, y que fue accidentado o está inválido hoy en una cama. Cuando usted viene saliendo de Villa Altagracia, en el tramo donde está el cementerio, que hay dos puentes paralelos, ¡óiganlo bien!, no hay una semana que no haya un muerto ahí, no hay una semana que no haya tres y cuatro accidentes de ambos lados. Unos se van al lado izquierdo y otros se van a la derecha, porque el puente tiene dos niveles y no tiene ninguna señalización que indique que hay peligro, que hay una curva en la que se debe reducir. Cuando los vehículos entran, que bajan de golpe, ahí mismo pierden el control, y se van a la derecha o se van a la izquierda. Darío Zapata, tú que me estás mirando atentamente, te hago la observación a ti, porque también se la he hecho a muchos amigos y han salvado su vida milagrosamente. Yo he tenido que hablar muchas veces con los diferentes síndicos sobre esa pared del cementerio de Villa Altagracia, porque no es de ahora que vengo observando eso, porque esa fue una carretera que fue mal construida por los contratistas que la hicieron. Lamentablemente, hubo dos tramos, uno que está aquí abajo, al entrar al batey, y donde están los dos puentes. Se han caído como veinte o treinta vehículos ahí debajo, y le han caído arriba hasta a gentes que iban pasando; hace quince días pasó un accidente donde murieron dos y hubo como seis heridos. Y yo quería hacer este turno a ver si el Ministerio de Obras Públicas se conduele, y en vez de estar haciendo carreteras nuevas, o quizás, obras que también son importantes, que le ponga atención a esto, porque como decía él (alude al diputado Aguilera Quijano), hasta que no le pase a un hijo de uno o a una persona que uno le tenga respeto, cariño y admiración, o a un funcionario o una persona pública, que, de hecho, le puede pasar, va a hacer, entonces, que se tomen medidas y se resuelva el problema. Es algo muy serio, muy feo y muy lamentable, que todas las semanas los bomberos tengan que tener un puesto de auxilio ahí, en esa zona, y son muchos los diputados y las personas honorables y empresarios que pasan por ahí a diario. Le hago este llamado, con todo respeto, al



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 40 DE 74

ministro de Obras Públicas, que le preste atención a esto, que Miguel Vargas Maldonado fue el último que le prestó atención y mejoró un poco, pero lo principal, donde están los dos puentes paralelos, eso es una 'bomba de tiempo' para el que pase por ahí. Muchas gracias por escucharme y estar todos ustedes atentos a lo que les estoy diciendo; ya no son las piedras que tiraban antes, porque los que las tiraban están debajo de la tierra todos, ahora es la pista que está haciendo que la gente muera ahí, en Villa Altagracia, y quede ese recuerdo tan feo, tan doloroso, tan lleno de luto y de dolor para las familias".

Habló a continuación el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez y dijo: "En primer lugar, quiero felicitar al colega y compañero Leonardo Aguilera, cariñosamente Leíto, por esta iniciativa que busca dar cumplimiento y mandato a la ley que crea el Ministerio de Obras Públicas, los municipios y el INTRANT, y trabajar una pandemia en la República Dominicana, en la cual, como muy bien dijo él, todos los días mueren de cuatro a seis dominicanos en las vías públicas. Nosotros creemos que los accidentes de tránsito los mandó Dios, los mandó el destino y que no son evitables; los accidentes de tránsito, las colisiones, son prevenibles en un 98%, solamente hay un 2% que es producto de la casualidad, un caso fortuito, una emergencia que no puede evitarse. Aquí se aprobó un proyecto de resolución nuestro, que declara la década de la seguridad vial, que fue del 2010 al 2020, el cual fue ampliado del 2020 al 2030. Para nosotros, como país, es sumamente importante, porque la Ley No.63-17 establece un plan estratégico nacional de seguridad vial, para, por lo menos, llevar a reducir a la mitad a las víctimas mortales por accidentes de tránsito, y medidas como estas, para dar cumplimiento a esta ley, es lo que nosotros queremos. Aquí se mueren cuarenta, sesenta o cien personas por dengue, todos los años, o menos de ahí, y hacemos campañas nacionales, movilizamos el país, sin embargo, todos los años mueren tres mil y pico de dominicanos en las vías, ahí tirados, y no nos movilizamos a la sensibilidad. Yo quiero hacer un cambio, presidente, porque el INTRANT, dentro de sus competencias, no tiene la parte de la instalación de estos equipos de amortiguamiento, de prevención, de seguridad vial; quien construye las vías es el Ministerio de Obras Públicas, que tiene a RD-Vial como un fideicomiso, y quienes les deben dar mantenimiento son las alcaldías,



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 41 DE 74

los ayuntamientos. Por lo que, también, deben ser incluidas, Leonardo Aguilera, las alcaldías, ¿por qué?, porque la Ley No.63-17 les atribuye, en ciento veintiséis artículos, atribuciones sobre la seguridad vial; lo que pasa es que las alcaldías le dejan ese trabajo a Obras Públicas, pero es un trabajo de mantenimiento, que en la parte urbana y local deben ser los ayuntamientos. Ya debemos ir reclamándoles a los alcaldes que ellos empiecen a trabajar los temas de seguridad vial, no solamente es reclamar los recursos de las multas, sino que estas atribuciones, que son para las alcaldías, ellos vayan asumiéndolas. Entonces, el INTRANT no puede ser juez y parte; este define los estándares, las especificaciones de estos amortiguadores, de los equipos, pero no construye vías, ni les da mantenimiento, porque todo peso tiene un contrapeso. Entonces, quiero hacer una modificación, si el hemiciclo y el proponente lo permiten, de excluir el INTRANT e incluir a las alcaldías en esto, porque el INTRANT, en sus cuarenta y una atribuciones, no tiene ninguna para instalar, ni ejecutar; el ejecutivo del territorio es el alcalde, y de las carreteras y las autopistas Obras Públicas. Le someto la recomendación para que se incluyan las alcaldías y se saque el INTRANT de la instalación de estos componentes".

Al diputado Napoleón López Rodríguez le fue concedida la palabra y se dirigió al Pleno de la manera siguiente: "Precisamente, en este asueto quedamos todos sorprendidos por la gran cantidad de víctimas que acontecieron. Y justamente, estamos conociendo este proyecto de resolución del cual nosotros somos proponentes, además de ser miembro de la Comisión Permanente de Obras Públicas, que trató el tema arduamente. Recibimos comisiones del Ministerio de Obras Públicas, y oímos y participamos en los debates. Las estadísticas que presenta el proponente son asombrosas, y además, son lamentables. Es lamentable que nuestro país sea de los pioneros, el número uno, en cuanto a accidentes de tránsito, esto hay que tratar, poco a poco, de irlo disminuyendo de distintas maneras. En este caso, esta resolución está contemplada, precisamente, en la Ley No.63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. En este país los puentes, los elevados, los túneles no cuentan con ningún tipo de seguridad, y eso hay que verlo, y tratar de que el Ministerio de Obras Públicas, en los diseños que hace para las grandes carreteras, autopistas, puentes, elevados, túneles, etcétera, obligue y



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 42 DE 74

señale la disposición de instalar estos resortes, pues, justamente, cuando hay un impacto, si hay un muro de protección, el vehículo en vez de chocar con el muro, lo que va a chocar es con el dispositivo, y ahí puede evitarse una muerte. Por tanto, presidente, honorables diputados, este es un proyecto muy importante, porque puede afectar, en su momento, a cualquiera de nosotros o a cualquier pobre humano de esta República. Felicito al proponente Leonardo Aguilera, porque no solamente es la parte de la construcción de las vías con los peraltes para disminuir las fuerzas centrífugas y tratar de que el vehículo no se salga en una curva abierta o cerrada, sino de que, si hay una posibilidad de impacto, de deslizamiento, tenga un resorte para disminuir el impacto y la posibilidad de muerte se disminuya al máximo. Por tanto, yo llamo a los honorables diputados a que votemos, unánimemente, por este proyecto, que es muy importante".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Gracias, honorable diputado Napoleón López Rodríguez, ¡un hombre que sabe de eso! Aquí tenemos una modificación. Atención, diputados, que vamos a votar esto. Los diputados Tobías Crespo y Leonardo Aguilera hacen la siguiente propuesta: Modificar el nombre del proyecto para incluir a los ayuntamientos y sustituir al INTRANT, y también, el resuelve, para que diga: 'Proyecto de resolución mediante el cual solicita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicación Vial, la instalación de amortiguadores de impactos en puentes, divisiones de túneles, elevados, peajes, divisiones de pasos a desnivel y cualquier otro lugar que represente peligro de alto riesgo para la seguridad vial del cual puede derivarse muertes'."

Votación 009

Sometida a votación la modificación propuesta por los diputados Leonardo Alfonso Aguilera Quijano y Rafael Tobías Crespo Pérez, que dice: "Modificar el nombre del proyecto para incluir a los ayuntamientos y sustituir al INTRANT, y también, en el resuelve, para que diga: "Proyecto de resolución mediante el cual solicita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicación Vial la instalación de amortiguadores de impacto en puentes, divisiones de túneles, elevados, peajes, divisiones de pasos a desnivel y cualquier otro lugar que represente peligro de alto riesgo para la seguridad vial del cual puede derivarse muerte": APROBADA. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 43 DE 74

Mientras transcurría la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Y también, voy a someter en una nueva votación: Eliminar el considerando segundo que habla sobre el 'INTRANT'; eliminar donde quiera que diga 'INTRANT', y agregar 'los ayuntamientos'; lo estamos preparando por escrito".

Votación 010

Sometida a votación la modificación propuesta por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, que dice: "Eliminar las referencias donde dice '*INTRANT*', y agregar en su lugar 'los ayuntamientos', y eliminar el considerando segundo": APROBADA. 105 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria destacó: "Nos queda un proyecto en la estructura 8, y vamos a terminar".

Votación 011

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y sus modificaciones, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria comentó: "Si comenzáramos a la una (1:00), a las cuatro (4:00) siempre estaríamos listos".

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y sus modificaciones.



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 44 DE 74

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión.

(No l	hay iniciativas a tratar en e	esta categoría.)	
		_	

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento.

PUNTO NO. 14.1: **Proyecto de ley que establece y regula el arbitrio municipal sobre la publicidad exterior.** (Proponente: Félix Antonio Castillo Rodríguez). <u>Depositado el 22/11/2022</u>. <u>En Orden del Día en la sesión No.27, Ordinaria, del 13/12/2022</u>. <u>Tomado en Consideración en la sesión No.27, Ordinaria, del 13/12/2022</u>. <u>Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.27, Ordinaria, del 13/12/2022</u>. <u>Plazo vencido el 12/01/2023</u>.

»Número de Iniciativa: 09092-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Lo que nosotros solicitamos, Félix Castillo (dirigiéndose al proponente del proyecto), es que le extendamos el plazo a la comisión por treinta días más".

Votación 012

El diputado presidente propuso y sometió a votación una extensión de plazo por treinta (30) días a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, para el estudio de este proyecto de ley, resultó: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Aprobada la extensión de plazo por treinta (30) días a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, para el estudio de este proyecto de ley.



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 45 DE 74

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó lo siguiente: "Vamos a dejarlo ahí. Miren, colegas diputados, tenemos un calendario, y dijimos al principio que vamos a hacer una consulta a los voceros. ¿Qué les pedimos a las diferentes bancadas?, que consulten con sus voceros, para ver si la próxima convocatoria, de la semana que viene, la hacemos el martes en la tarde, porque vemos como que es mejor, aunque la del miércoles la hagamos, entonces, en la mañana. En ese sentido, les informo que tenemos sesión mañana miércoles, a las diez (10:00) de la mañana. Como todos los partidos tienen situaciones, les informo, a las demás bancadas, que el Partido Revolucionario Moderno tiene mañana una importante reunión con todos sus legisladores, a las dos (2:00) de la tarde. Entonces, ¿qué es lo que les quiero decir?, vengan temprano, para ver si concluimos la sesión, por lo menos, a la una y media (1:30) o a la una (1:00), para que los muchachos tengan la posibilidad de almorzar antes de irse. Segundo, la semana que viene tenemos sesión convocada para el martes 18 y el miércoles 19; la del martes, si la consulta da positiva, la convocaríamos en horas de la tarde, a la hora que sugieran los distinguidos miembros de la Comisión Coordinadora. Por eso, les digo a ustedes que influyan sobre sus voceros para que tengan algunas horas fijadas. La semana de arriba, martes 25, miércoles 26 y jueves 27, tenemos tres sesiones corridas, para que se preparen. Así es que, cierro la sesión y les convoco para mañana, a las diez (10:00) de la mañana. Muchas gracias por la puntualidad que mostraron en el día de hoy, a las dos (2:00) de la tarde ya había más de cincuenta diputados aquí".

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las cuatro horas y treinta y cinco minutos (4:35) de la tarde y convocó a sesión para mañana miércoles, doce (12) de abril de 2023, a las diez (10:00) de la mañana.



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 46 DE 74

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatorataquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número catorce (14), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes once (11) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 47 DE 74

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S14PLO23 »Fecha: 11-04-2023

Votación 001" 11.04.2023 13:46:30 Moción: Presentes en la votación: 0 Registrados: 0 Sí: 0 No: 0 No votaron: 0

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación 001 fue utilizada para prueba del sistema.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		?
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	 ?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	 ?
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	 ?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	 ?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	 ?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	 ?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	 ?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	 ?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	 ?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	 ?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	 ?
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	 ?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	 ?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	 ?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	 ?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	 ?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	 ?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	 ?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	 ?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	 ?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	 ?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	 ?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	 ?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	 ?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	 ?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	 ?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	 ?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	 ?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	 ?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	 ?

ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	<u> </u>	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 48 DE 74

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		?
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	1	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	 ?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	 ?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	 ?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	 ?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	 ?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	 ?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	 ?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	 ?
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	 ?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	 ?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	 ?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	 ?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	 ?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	 ?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	 ?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	 ?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	 ?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	 ?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	 ?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	 ?
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	 ?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	 ?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	 ?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	 ?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	 ?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	 ?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	 ?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	 ?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	 ?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	 ?

ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	<u> </u>	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		?



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 49 DE 74

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	 ?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	 ?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	 ?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	 ?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	 ?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	 ?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	 ?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	 ?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	 ?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	 ?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	 ?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	 ?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	 ?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	 ?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	 ?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	 ?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	 ?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	 ?
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	 ?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	 ?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	 ?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	 ?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	 ?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	 ?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	 ?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	 ?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	 ?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	 ?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	 ?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	 ?

Votación 002" 11.04.2023 15:18:26

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación al orden del día solicitada por el diputado Luis Manuel Henríquez Beato, para incluir el conocimiento de una interpelación al ministro de Industria, Comercio y Mipymes Víctor Orlando Bisonó Haza, a los fines de que rinda una explicación sobre por qué no está cumpliendo la Ley No.112-00, sobre hidrocarburos de la República Dominicana.

Presentes en la votación: 109 Registrados: 130 Sí: 37 No: 72 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	NO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	NO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	NO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SIN VOTO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	NO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117

CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SIN VOTO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	NO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	NO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	NO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	NO	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	NO	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	NO	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	NO	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 50 DE 74

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	NO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	NO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	NO	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	NO	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	NO	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	NO	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	NO	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	NO	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	NO	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	NO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	NO	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	NO	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	NO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	NO	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?

HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	NO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	NO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	NO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	NO	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	NO	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	NO	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	NO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	NO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	NO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	NO	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	NO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	NO	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	NO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	NO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	NO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	NO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	NO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	NO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	NO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	NO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	NO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	NO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	NO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	NO	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	NO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	NO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
/ILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
/ILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	NO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	NO	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 51 DE 74

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	NO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 11.04.2023 15:20:02 Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 11 y miércoles 12 de abril de 2023. Presentes en la votación: 123

Registrados: 133 Sí: 117 No: 6 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 52 DE 74

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	NO	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 53 DE 74

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	NO	168

		-		
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 54 DE 74

Votación 004" 11.04.2023 15:22:06

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9 y las siguientes.

Presentes en la votación: 118 Registrados: 125 Sí: 118 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 55 DE 74

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 56 DE 74

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 11.04.2023 15:39:34
Número de Iniciativa: 09321-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 110

Registrados: 122 Sí: 110 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 57 DE 74

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
ΓEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 58 DE 74

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 11.04.2023 15:52:19 Número de Iniciativa: 09321-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales. Presentes en la votación: 118 Registrados: 127 Sí: 118 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 59 DE 74

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SIN VOTO	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 60 DE 74

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168

	-			
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 61 DE 74

Votación 007" 11.04.2023 15:53:49 Número de Iniciativa: 09321-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 121 Registrados: 126 Sí: 121 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 62 DE 74

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 63 DE 74

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 11.04.2023 15:57:12

»Número de Iniciativa: 05178-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 114

Registrados: 128 Sí: 114 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 64 DE 74

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 65 DE 74

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 11.04.2023 16:25:39 »Número de Iniciativa: 05178-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la modificación propuesta por los diputados Leonardo Alfonso Aguilera Quijano y Rafael Tobías Crespo Pérez, que dice: "Modificar el nombre del proyecto para incluir a los ayuntamientos y sustituir al INTRANT, y también, en el resuelve, para que diga: "Proyecto de resolución mediante el cual solicita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicación Vial la instalación de amortiguadores de impacto en puentes, divisiones de túneles, elevados, peajes, divisiones de pasos a desnivel y cualquier otro lugar que represente peligro de alto riesgo para la seguridad vial del cual puede derivarse muerte".

Presentes en la votación: 107 Registrados: 121 Sí: 107 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 66 DE 74

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
GANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
GANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 67 DE 74

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185

Laren samme especie	GURY OG UV DEDE	nr n		40.5
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158

THE LEGICAL PROPERTY.	PRIVING	lar a		
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 68 DE 74

Votación 010" 11.04.2023 16:27:46 »Número de Iniciativa: 05178-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la modificación propuesta por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, que dice: "Eliminar las referencias donde dice 'INTRANT', y agregar en su lugar 'los ayuntamientos', y eliminar el considerando segundo".

Presentes en la votación: 106

Registrados: 121 Sí: 105 No: 1 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 69 DE 74

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 70 DE 74

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 11.04.2023 16:29:50
»Número de Iniciativa: 05178-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe
y sus modificaciones, en única discusión.
Presentes en la votación: 109
Registrados: 117 Sí: 109 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 71 DE 74

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 72 DE 74

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 11.04.2023 16:31:41

»Número de Iniciativa: 09092-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación una extensión de plazo por treinta (30) días a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, para el estudio de este proyecto de ley.

Presentes en la votación: 112

Registrados: 120 Sí: 112 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 73 DE 74

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8



ACTA NO. 14 DEL MARTES ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, PÁGINA NO. 74 DE 74

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
ΓΑΡΙΑ VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194